



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

Declara

Su beneplácito por la sexta Semana Mundial para la Seguridad Vial, propuesta por las Naciones Unidas que se celebrará entre el 17 y el 23 de Mayo de 2021. En esta oportunidad se promueve que en las calles la velocidad máxima sea de 30 km/h para salvar vidas al disminuir la velocidad al conducir.



FUNDAMENTOS

La semana promueve que en las calles se establezca una velocidad máxima de 30 Km/h para salvar vidas al disminuir la velocidad al conducir, en especial la de los más vulnerables en el tránsito. Así, busca lograr ciudades más seguras, saludables, verdes y habitables.

Este objetivo se enmarca en las metas del nuevo Decenio para la Seguridad Vial 2021-2030, que busca reducir un 50% la mortalidad en el tránsito.

Se estima que dos tercios de las muertes en las calles de las ciudades pueden evitarse con la reducción a 30 Km/h.

A esa velocidad el índice de peatones fallecidos es del 10%. En tanto, a 40 Km/h es del 30% y a 60 Km/h del 80%. Bajar la velocidad a 30 Km/h serviría para reducir dos tercios las muertes por atropellamiento; tener más tiempo para reaccionar y frenar frente a un imprevisto; y contribuir al medio ambiente con menos emisiones de carbono. El objetivo también apunta a destacar los vínculos entre los límites de velocidad y el logro de una serie de objetivos de desarrollo sostenible, incluidos los de salud, educación, infraestructura, ciudades sostenibles, acción climática y asociaciones.

Juan Pablo De Jesús
Diputado Provincial